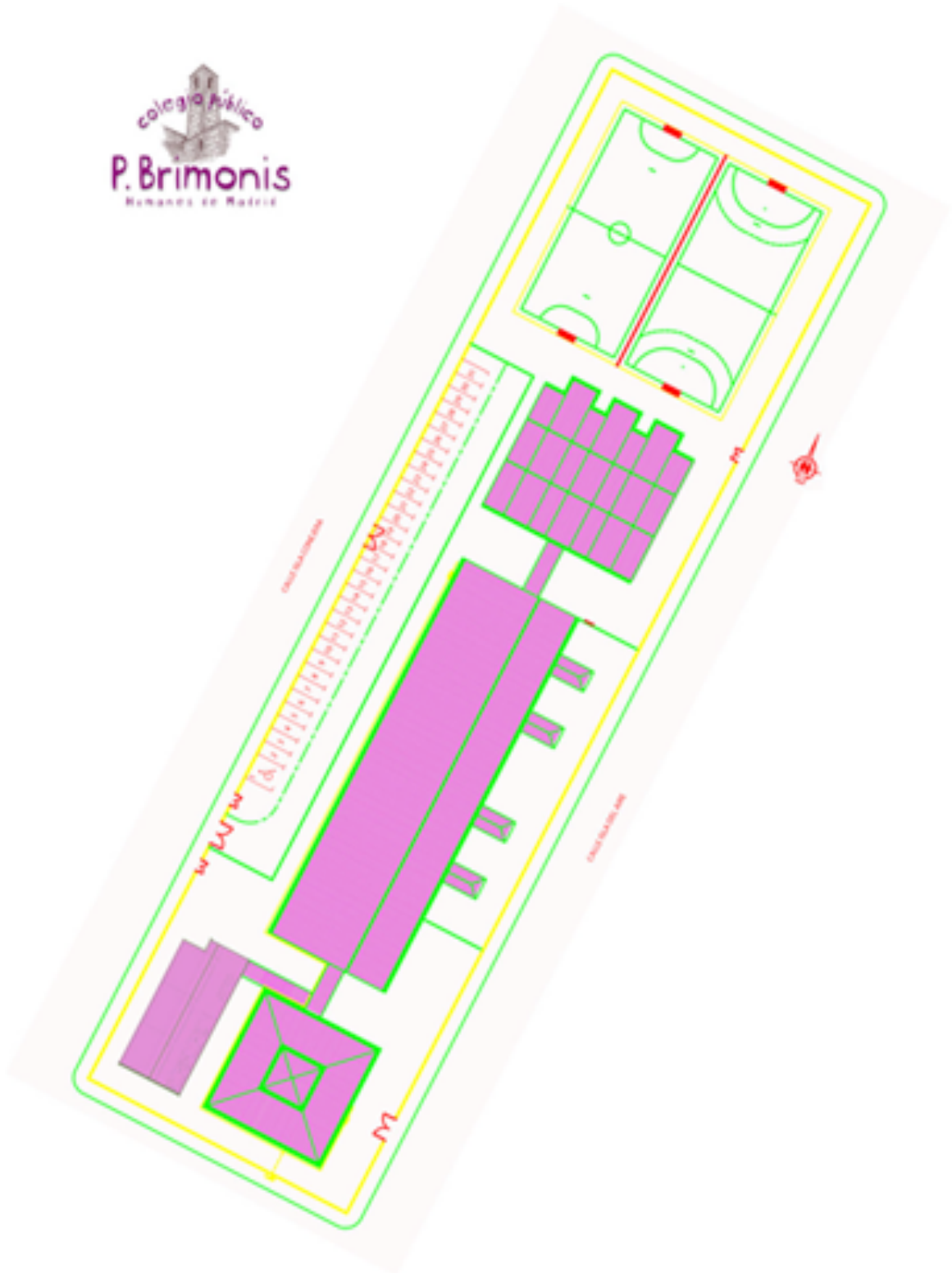


Plan de Evacuación



C.P. Pedro Brimonis

25 octubre de 2018.

ÍNDICE

Justificación.	Pág. 3
1. Normas generales.	Pág. 4
2. Actuación ante una emergencia: Plan de evacuación.	Pág. 5
3. Diseño de la evacuación:	Pág. 7
• Teléfonos de interés.	Pág.11
• Planos de evacuación.	Pág.12
4. Guión de actuación del simulacro de evacuación.	Pág.17
4.1. Consideraciones generales.	Pág.17
4.1.1. Situaciones de emergencia.	
4.1.2. Periodicidad del simulacro.	
4.2. Preparación del simulacro.	Pág.18
4.2.1. Ayudas exteriores.	
4.2.2. Publicidad del simulacro.	
4.2.3. Medios humanos.	
4.2.4. Condicionantes físicos y ambientales.	
4.2.5. Tiempos máximos.	
4.2.6. Elaboración del plan de evacuación.	
4.2.7. Obligaciones del profesorado.	
4.2.8. Obligaciones del personal no docente.	
4.3. Realización del simulacro.	Pág. 21
4.3.1. Señal de alarma.	
4.3.2. Orden de la evacuación.	
4.3.3. Instrucciones orientativas para el alumnado.	
4.3.4. Salidas de evacuación.	
4.3.4.1.1. Puntos de reunión.	
4.4. Finalización del simulacro.	Pág. 23
ANEXO I: Consignas de actuación y señalización de emergencia.	Pág. 25
ANEXO II: Organigrama del procedimiento de evacuación.	Pág. 26
ANEXO III: Modelo de informe del simulacro de evacuación.	Pág. 27

Justificación.

El Plan de Autoprotección es el documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del Centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar, para así poder subsanarlas.

Regulación legislativa.

El PLAN DE AUTOPROTECCIÓN se redacta a partir de las siguientes disposiciones:

- Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008).
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007).

Es necesario que el presente documento sea un instrumento “vivo”, es decir, conocido y actualizado por todos los miembros de la Comunidad Educativa. La participación de todos los sectores educativos de forma pasiva o activa, la difusión oportuna y periódica, su puesta en práctica y su periódica autoevaluación, será el objetivo de este documento.

Objetivos:

- Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- Concienciar al alumnado, profesorado y resto de la comunidad educativa sobre la importancia de una emergencia y su reacción ante ella.
- Fomentar hábitos de evacuación y desalojo del centro buscando la mayor efectividad posible.

Implantación del Plan.

Integrada dentro del consejo escolar, la comisión permanente (dentro de sus competencias) redacta el Plan de Autoprotección, lo revisa periódicamente y asume el compromiso de su puesta en práctica, su difusión, puesta en práctica del simulacro, autoevaluación y propone al Consejo Escolar las medidas oportunas para mejorar la seguridad y salud en el centro.

Un principio básico de la autoprotección implica que deben ser los usuarios habituales del Centro quienes elaboren y conozcan el Plan de Autoprotección del Centro, como garantía de eficacia ante cualquier emergencia que pudiera producirse, por lo que el desarrollo concreto de este Plan de

Autoprotección aparecerá, en cada curso, en el Plan de Centro y llevará como líneas maestras de actuación las siguientes:

Análisis de riesgos.

Revisar, por edificios, los riesgos posibles proponiendo las medidas necesarias para evitarlos.

Medidas de autoprotección.

Revisar, de forma preventiva, los recursos materiales para actualizarlos: extintores, directorios de teléfonos de urgencias, etc.

Actuación ante una emergencia.

Revisar las normas de actuación, en caso de siniestro, para actualizarlas.

Informar a alumnos, profesores y padres de las normas y actuaciones a seguir en caso de siniestro. Realizar simulacros que pongan en práctica la organización anterior.

1.- Normas generales.

Los tutores serán los responsables de la aplicación del presente Plan en su respectiva tutoría, deberán cumplirse los siguientes objetivos:

- Ofrecer unos conocimientos básicos, adecuados a la edad de sus alumnos, de los tipos de siniestros posibles.
- Planificar, en los criterios que se acuerden, y realizar las actividades formativas de prevención y protección.
- Acondicionar su aula a las condiciones que establezca el presente Plan: colocación de indicadores, mantener las puertas del aula sin cerrar con llave y libres de obstáculos, mantener actualizado y en lugar visible el número de ocupantes, etc.
- Revisar, valorar e informar de los posibles riesgos que detecte en su aula.

El Director, Jefe de Estudio, Secretaria o encargado a tal efecto, se encargará de:

- Avisar telefónicamente a los organismos necesarios para solicitar su ayuda.
- Responsabilizarse del control directo y coordinación de la evacuación, de acuerdo con los maestros encargados en cada edificio.
- Estará puntualmente informado del recuento de alumnos.
- Recibirá a los organismos exteriores que acudan en ayuda informándoles de manera breve y concisa de la situación y ofreciéndole un plano o croquis del edificio afectado para una mayor efectividad.

En caso de emergencia:

- Conservar la calma para poder dar seguridad a los demás y afrontar conscientemente cualquier situación.
- Recordar las normas y funciones de cada uno para ejecutarlas con el máximo rigor posible.

2.- Actuación ante una emergencia: Plan de evacuación.

Protocolo general:

ACCIDENTE ESCOLAR:			
DETECCIÓN DE EMERGENCIA por cualquier persona.			
ALERTA AL PROFESORADO que comprueba y evalúa.			
Si es accidente leve:		Si es accidente grave:	
Curación en el propio centro.	Primeros auxilios.	Actuación Médica (aviso al 112 o traslado).	Aviso a familia.

EMERGENCIA: INCENDIO O SIMILAR			
DETECCIÓN DE EMERGENCIA por cualquier persona.			
ALERTA AL PROFESORADO que comprueba y evalúa.			
Solucionable o falsa alarma:		Alarma general:	
Normalización.	Evacuación (responsable).	Aviso al exterior (bomberos, policía, sanitarios...).	
	Control del alumnado.	Colocarse en un punto de concentración.	

Recomendaciones generales en caso de emergencia:

- Nunca se considerarán las ventanas ni el ascensor como vías de evacuación.
- Se respetarán las vías de evacuación señalizadas, dependiendo de la planta y aula donde nos encontremos. Se indicará en cada dependencia el itinerario a seguir en la evacuación. Se colocarán las señales pertinentes en los pasillos y salidas.
- Se seguirán las instrucciones del profesorado y equipos de evacuación para garantizar la eficacia.
- Ningún alumno, en una evacuación, abandonará el recinto escolar, sin haber sido autorizado para ello.
- El empleo de cualquier medio de protección sólo lo utilizará el profesorado o el personal autorizado.
- Se seguirán las instrucciones en la evacuación que figuran en el Plan de Evacuación.

Plan de evacuación.

- Debido a que la mayor parte del personal ocupante del centro son niños, la función principal del plan de emergencia será la evacuación de los locales, quedando en segundo término la recogida de material alguno o la posible actuación en la extinción del fuego u otro siniestro que se produjera.
- El maestro que en el momento de la emergencia se encuentre en una dependencia será el responsable de los ocupantes de la misma.
- En cada planta existirá un responsable de planta, que será el profesorado que viene descrito en el

- cuadro de evacuación, y cuyas funciones son: coordinar a los profesores de su zona, mantener las puertas abiertas, comprobar que todas las ventanas y puertas de su zona estén cerradas, comprobar si quedan niños en los servicios.
- Se usarán como vías de evacuación los recorridos señalados en los planos, que comuniquen cada punto del interior con el exterior.
 - Se procurarán seguir y respetar en todo momento las normas en caso de emergencia.
 - En cada clase debe haber responsables de: cerrar ventanas y puertas al salir, y controlar que ningún alumno quede en servicios y locales anexos.
 - Las clases con alumnos con dificultades de movimiento o ACNEAEs (discapacitados, con escayolas, ...) deberán tener previsto la forma de facilitarles el movimiento para la evacuación.
 - Cada maestro comprobará que las aulas y recintos que tienen asignados quedan vacíos con las puertas y ventanas cerradas, informando a continuación al responsable de planta o edificio. Los responsables de planta y del edificio serán los últimos en salir del mismo y revisarán todas las dependencias de la misma, previendo la posibilidad de que alguien pudiera estar encerrado.
 - Se designará a una o varias personas encargadas de cerrar las instalaciones de: electricidad y agua, en este caso el Auxiliar de control o, en su ausencia, quién esté desempeñando sus funciones en ese momento que pudiera ser el personal administrativo o equipo directivo.
 - La evacuación se hará de forma ordenada: primero la planta baja, a continuación desalojarán los de la planta alta, saliendo, en cada caso, primero las aulas más cercanas a las escaleras o salidas, de forma ordenada y sin mezclarse los grupos.
 - Los alumnos no deben tener iniciativas propias, actuarán siempre por indicación de su maestro y sin recoger ningún objeto personal para evitar obstáculos y demoras, procurando en todo caso mantener la calma.
 - Los alumnos que se encuentren en el servicio, en otra aula de su planta o en otra planta, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida. El responsable de ese grupo lo informará al tutor.
 - Los grupos permanecerán siempre unidos incluso cuando se encuentre en el exterior para facilitar a los maestros el control de los mismos.
 - En caso de hundimiento o explosión, si se han de atravesar salas, es conveniente hacerlo cerca de las paredes, nunca por el medio de éstas.
 - En caso de atravesar zonas de humo, se debe proteger la respiración con un pañuelo a ser posible mojado y si el humo es muy intenso no pasar.
 - La evacuación ha de hacerse siempre hacia abajo, no hacia arriba.
 - Si la evacuación se realizase en horario de recreo, los profesores responsables del mismo se encargarían de llevar a los alumnos hacia el punto de encuentro; donde los tutores se harían responsables de sus grupos. Los alumnos de Educación Infantil se dirigirían hacia el punto de encuentro saliendo por la cancela situada en el patio de Infantil, saliendo primero los alumnos más próximos a la misma.
 - Punto de encuentro: cada clase se colocará en el lugar que le corresponda según la planificación previa, comprobándose la presencia de todos los alumnos del grupo.

En cada curso escolar se concretarán las funciones de cada uno de los responsables así como se describirá el procedimiento de evacuación de cada edificio, que irá en función de la ubicación de las diferentes clases y dependencias. Los responsables se encargarán de revisar las aulas asignadas, y tras la comprobación, cerrarán las puertas y pondrán una silla delante de la misma para indicar que la estancia ha sido revisada. Estos aspectos serán recogidos en el Plan Anual de cada curso escolar.

3.- Diseño de la evacuación.

En caso de emergencia:

- Conservar la calma para poder dar seguridad a los demás y afrontar conscientemente cualquier situación.
- Recordar las normas y funciones de cada uno para ejecutarlas con el máximo rigor posible. El conserje: desconecta la entrada general de electricidad y abre y atiende la puerta principal.

SALIDAS.

PABELLÓN PRINCIPAL:

- **Puerta Principal, salida A:** por esta puerta salen las aulas del 1 al 4, usuarios de la Biblioteca, de la Sala de Usos Múltiples (Psicomotricidad) y los despachos de Dirección, Jefatura, Conserjería y Secretaría.
- **Puerta de 1º y 2º de Ed. Primaria, salida B:** por esta puerta salen las aulas del 11 al 13 y del 22 al 25, todas ellas situadas en la primera planta.
- **Puerta de 3º y 4º de Ed. Primaria, salida C:** por esta puerta salen los usuarios de las aulas 14 al 21, del aula de usos múltiples (Religión, aula 19), del aula de Informática y de las aulas de tutoría de PT (aula 17) y AL (aula 18).
- **Puerta de Educación Infantil, salida D:** por esta puerta salen los usuarios de las aulas 5 al 9, de la planta baja del edificio.
- **Puerta de salida hacia el comedor, salida E:** sin uso específico.
- **Puerta de Acceso a la primera planta desde el exterior, salida F:** por esta puerta salen el aula 10, las aulas de tutoría de infantil (aula 27) y de Compensación Educativa (aula 26), los usuarios del Despacho del AMPA y de la sala de control de las placas solares.

PABELLÓN DE 5º Y 6º DE ED. PRIMARIA:

- **Puerta Principal, salida principal:** aulas 29, 32, 33 y 34.
- **Puerta de Emergencias,** aulas 30 y 31.

EDIFICIO COMEDOR.

- **Puerta B** (o puerta de acceso principal), alumnos de 3º a 6º de Ed. Primaria.
- **Puerta B'** (o puerta secundaria), alumnos de Infantil y 1º y 2º de Ed. Primaria.

EDIFICIO GIMNASIO.

- **Puerta de acceso desde pabellón principal, salida G**, grupo de alumnos situados en la zona Norte (canastas).
- **Puerta de acceso desde las pistas, salida H**, grupo de alumnos situados en la zona Sur (espalderas).

Descripción del Plan de Evacuación.

PABELLÓN PRINCIPAL.

Planta baja.

Una vez se haya escuchado el timbre de emergencia, el proceso de evacuación se llevará a cabo como se describe a continuación:

- Por la salida A, en concreto, por las puertas más cercanas a la Secretaría, empezarán a salir, siempre lo más próximo posible a las paredes de sus aulas y en orden consecutivo, los alumnos de las aulas del 1 al 4, revisando el personal que esté en esos momentos en la Secretaría dichas aulas y los baños situados en frente del despacho.
- Por la salida A, en concreto, por las puertas más cercanas a la Conserjería, empezarán a salir, siempre lo más próximo posible a las paredes de sus aulas, primero los alumnos que estén en el aula de Psicomotricidad y luego, los usuarios de la Biblioteca (primero Biblioteca Infantil y luego la de Primaria), revisando dichas aulas el personal que esté en esos momentos en la Secretaría. Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en el parque situado frente a la puerta principal del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento. Permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte del Director. Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.
- Por la salida D, empezarán a salir por este orden las aulas 8, 9, 7, 6 y 5, cada uno de ellos pegados lo más posible a las paredes de sus respectivas aulas, revisando dichas clases el Jefe de Estudios y el profesorado situado en el aula 5 y aula 9. **Responsables titulares:** Jefe de Estudios y Profesor/a del aula 5. **Responsable suplente:** Profesor/a del aula 9. Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en las pistas polideportivas del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento. Permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte del Director. Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.

Planta primera.

Una vez se haya escuchado el timbre de emergencia, el proceso de evacuación se llevará a cabo simultáneamente, como se describe a continuación:

- Por la salida F (escalera de acceso a la 1ª planta): usuarios del aula 10, de las aulas de tutoría de infantil (aula 27) y de Compensación Educativa (aula 26), del despacho del AMPA y del almacén de las placas solares, revisando dicha zona el personal de Compensación Educativa, del aula de

Tutoría o el Profesor/a del aula 10, en su defecto actuarán como suplentes.

- Por la salida B (escalera del 1º y 2º de Ed. Primaria): usuarios de las aulas del 11, 12, y 25, pegados a la pared de sus aulas, bajarán por el lado más próximo al ascensor; usuarios de las aulas 13, 22, 23 y 24, siguiendo este mismo orden, bajarán lo más próximo al lado derecho de la escalera, revisando dicha zona el Profesor/a del aula 25, del aula 11 o del aula 24, en su defecto actuarán como suplentes.
- Por la salida C (escalera del 3º y 4º de Ed. Primaria): usuarios de las aulas 14, 20, y 21 por el margen izquierdo de la escalera y de las aulas 15, 16, 17, 18, aula de Informática y aula 19 de Usos Múltiples, por el margen derecho de la escalera, revisando dicha zona el profesor/a del aula 19 y en su defecto actuarán como suplentes el profesor/a del aula 16 del aula 15.

Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en las pistas polideportivas del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento. Permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte del Director.

Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.

PABELLÓN 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Planta baja.

Una vez se haya escuchado el timbre de emergencia, el proceso de evacuación se llevará a cabo simultáneamente, como se describe a continuación:

- Por la salida Principal, el aula 29.
- Por la salida de Emergencia las aulas 31 y 30, en este mismo orden, revisando todas las instalaciones el personal que esté en el aula 30. En ausencia de personal en este aula actuará como responsable de la revisión el profesor/a del aula 31.

Planta alta.

Una vez se haya escuchado el timbre de emergencia, el proceso de evacuación se llevará a cabo simultáneamente, como se describe a continuación:

- Por la salida Principal deberán salir por este orden las aulas 33, 34 y 32, revisando todas las instalaciones el personal que esté en el aula 32 y en su ausencia el profesor/a del aula 34.

Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en el parque situado frente a la puerta principal del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento. Permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte del Director.

Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.

EDIFICIO COMEDOR.

Una vez detectada una emergencia, la jefa de cocina o el profesor/monitor más cercano a la misma dará aviso al Coordinador de Emergencias del Pabellón y al Director, y procederá a actuar sobre la emergencia con los medios a su alcance, siempre que no exista riesgo para su persona.

Será el Director del Centro el que ordene la evacuación del edificio salvo aquellas circunstancias en que el Coordinador del Pabellón afectado estime que el riesgo es de tal magnitud que es necesario la evacuación inmediata del mismo.

Ordenada la evacuación, se llevará a cabo del siguiente modo: los alumnos de Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria saldrán al exterior por la puerta más próxima (salida B') en el mismo orden que el utilizado habitualmente por los alumnos que utilizan dicho pabellón en su día a día para entrar y salir del mismo en una jornada normal; los alumnos de 3º a 6º de Educación Primaria saldrán por la salida principal del edificio (salida B). Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en el parque situado frente a la puerta principal del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento. Permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte del Director. Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible. Actuará como titular responsable de la revisión la Jefa de cocina y en su ausencia se encargará el Coordinador/a de los monitores.

EDIFICIO DEL GIMNASIO.

Una vez detectada una emergencia, el profesor más cercano a la misma dará aviso al Coordinador de Emergencias del Pabellón y al Director, y procederá a actuar sobre la emergencia con los medios a su alcance, siempre que no exista riesgo para su persona.

Será el Director del Centro el que ordene la evacuación del edificio salvo aquellas circunstancias en que el Coordinador del Pabellón afectado estime que el riesgo es de tal magnitud que es necesario la evacuación inmediata del mismo.

Ordenada la evacuación, se llevará a cabo del siguiente modo: si sólo hubiera un grupo saldría por la puerta más próxima a las pistas (salida H); si hubiera más de un grupo los situados en la zona norte saldrían por la salida G y el grupo situado en la zona sur saldría por la salida H. Una vez en el exterior, el PUNTO DE REUNIÓN quedará establecido en las pistas polideportivas del centro escolar, donde ordenados por clases y filas se procederá a su recuento, permaneciendo en el lugar hasta nuevas instrucciones por parte del Director.

Los alumnos irán en fila hasta su salida del recinto escolar, y en el caso de humo intenso los menores abandonarán los edificios lo más agachado posible.

Los profesores procederán a cerrar puertas, ventanas y apagar la luz del gimnasio, además los profesores que se encuentren más próximos a los aseos, comprobarán que en los mismos no queda ningún alumno rezagado apagando la luz de éstos y cerrando las puertas a su salida.

Una vez estén todos los menores en el exterior, el Coordinador de Emergencias del Pabellón volverá a revisar totalmente el mismo, dando el visto bueno de su completa evacuación y comprobando que todo esté cerrado y desconectado.

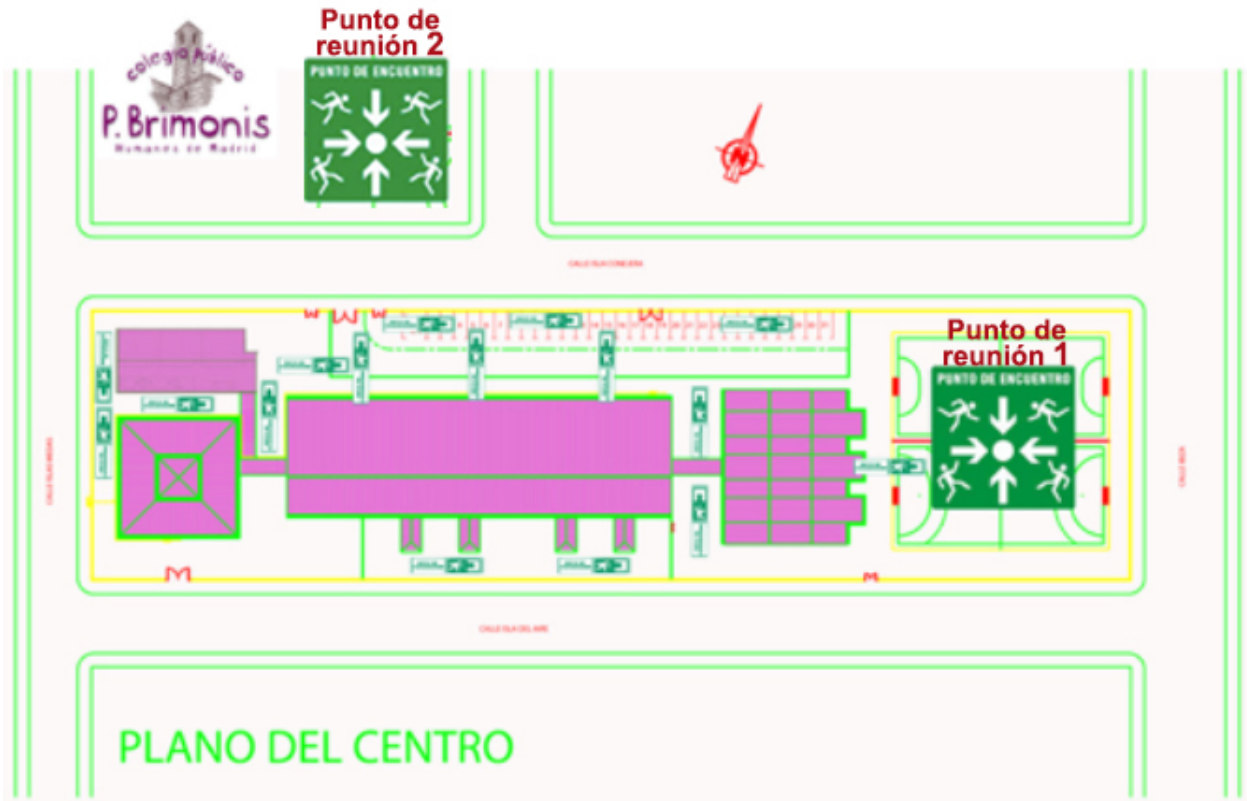
Mientras, todo esto ocurre, por parte del auxiliar de control se procederá a tener abiertas las puertas de evacuación.

Teléfonos de interés:

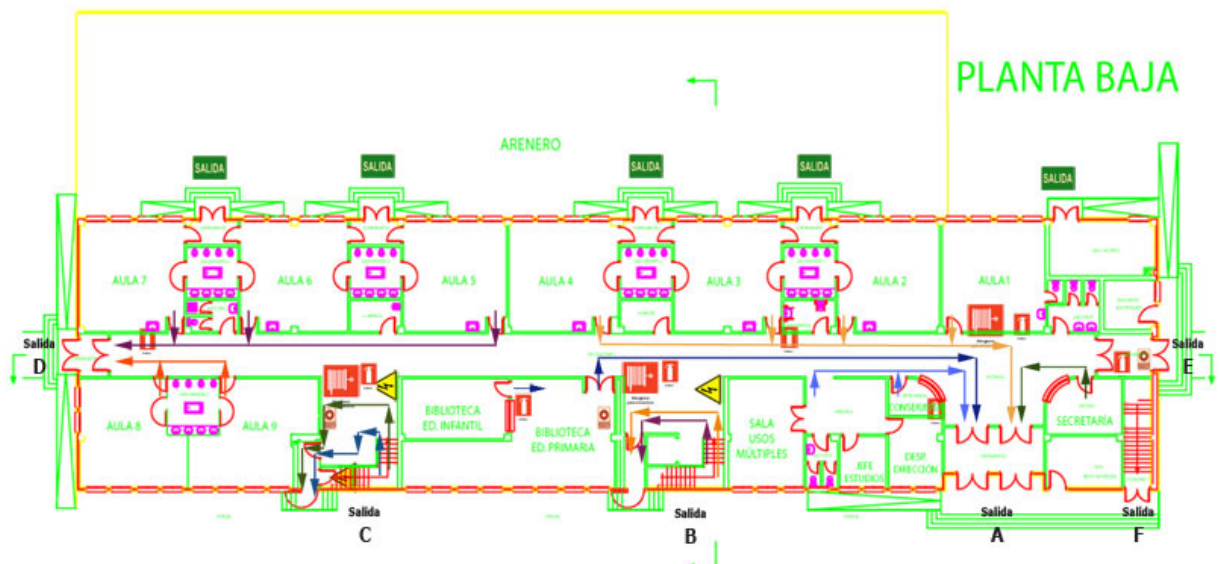
Emergencias Comunidad de Madrid: 112	
Red sanitaria.	<p>Centro de Salud: Teléfono y dirección. Teléfono de urgencias: 061 Teléfono de información: 916042426 Dirección: C/ Ferrocarril, 2. Hospital de Fuenlabrada: 916006000 Cruz Roja: Teléfono y Dirección. Teléfono de urgencias: 915222222 Teléfono Sede Humanes: 916040106 Dirección: C/ Macarena nº 3. Teléfono de información toxicológica: 915620420</p>
Servicios contra incendios y salvamento.	<p>Teléfono de urgencias: 085 / 080 Bomberos (Parla): 916992758</p>
Policía y Guardia Civil.	<p>Policía Local: Teléfono y dirección. → Teléfono: 916040101 → Dirección: C/ Macarena nº 3. Guardia Civil → Teléfono de urgencias: 062 → Teléfono: 916899612 → Dirección: C/ Madrid 33, Arroyomolinos. Policía Nacional Fuenlabrada: → Teléfono de urgencias: 062 → Teléfono de información: 914920800</p>
Protección Civil	<p>Teléfono: 915889101</p>
Servicios logísticos.	<p>Ayuntamiento de Humanes de Madrid: 010 y 916040300 Compañía de aguas (Canal Isabel II): Averías: 915298210 Compañía de electricidad (Iberdrola): Averías: 901202020 Compañía de gas (Gas Natural): Urgencias: 900750750 Compañía de teléfono (Telefónica): Averías: 900111022</p>

PLANOS DE EVACUACIÓN

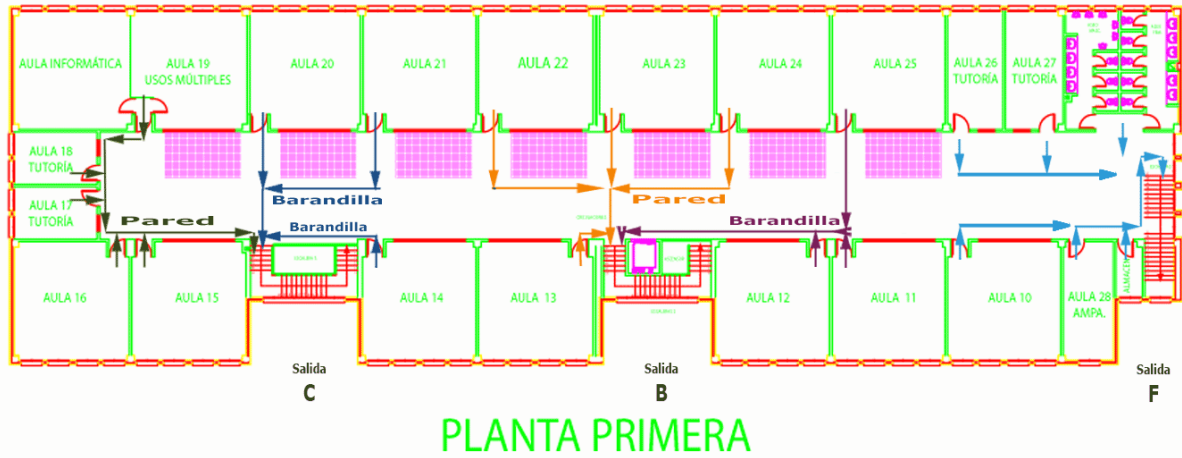
Plano general del centro y puntos de reunión.



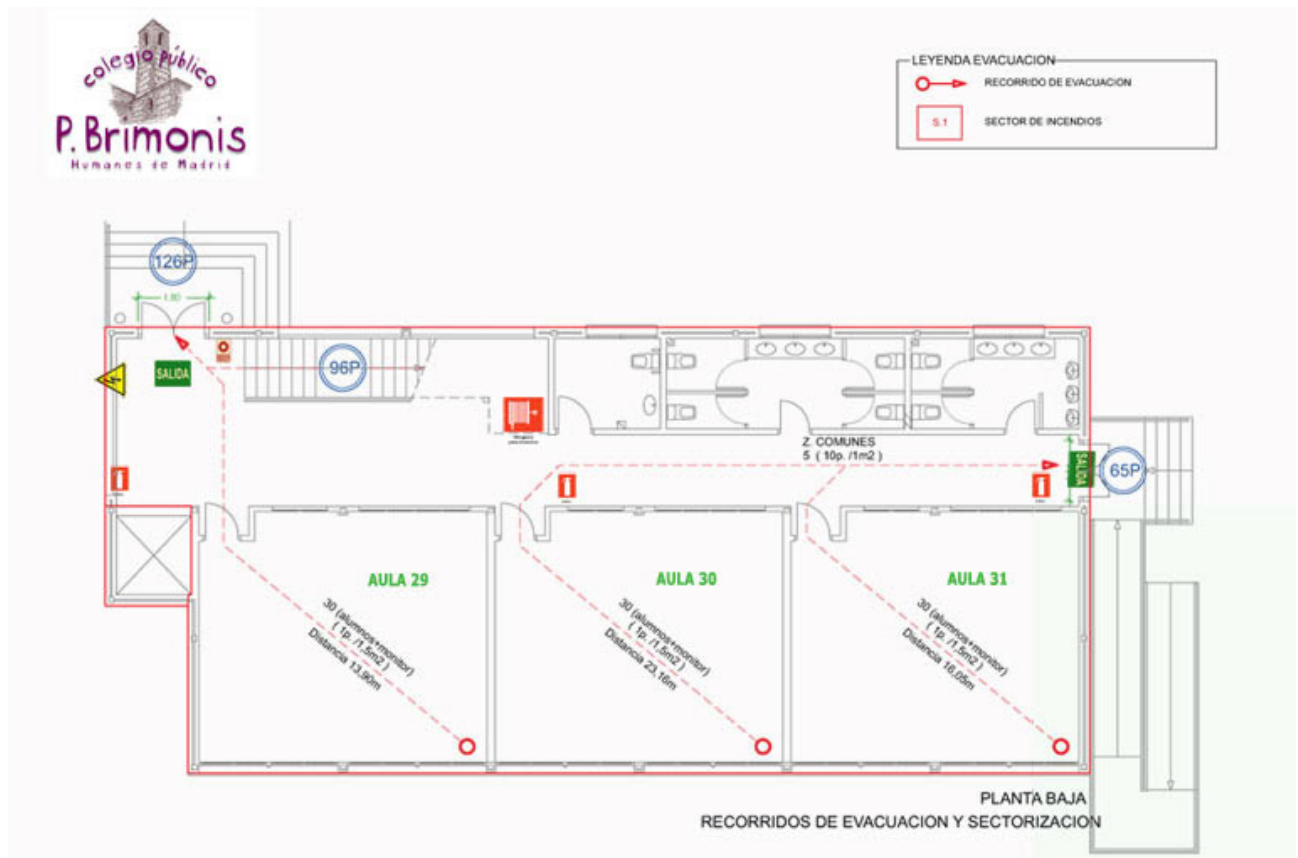
Pabellón Principal: plano planta baja.



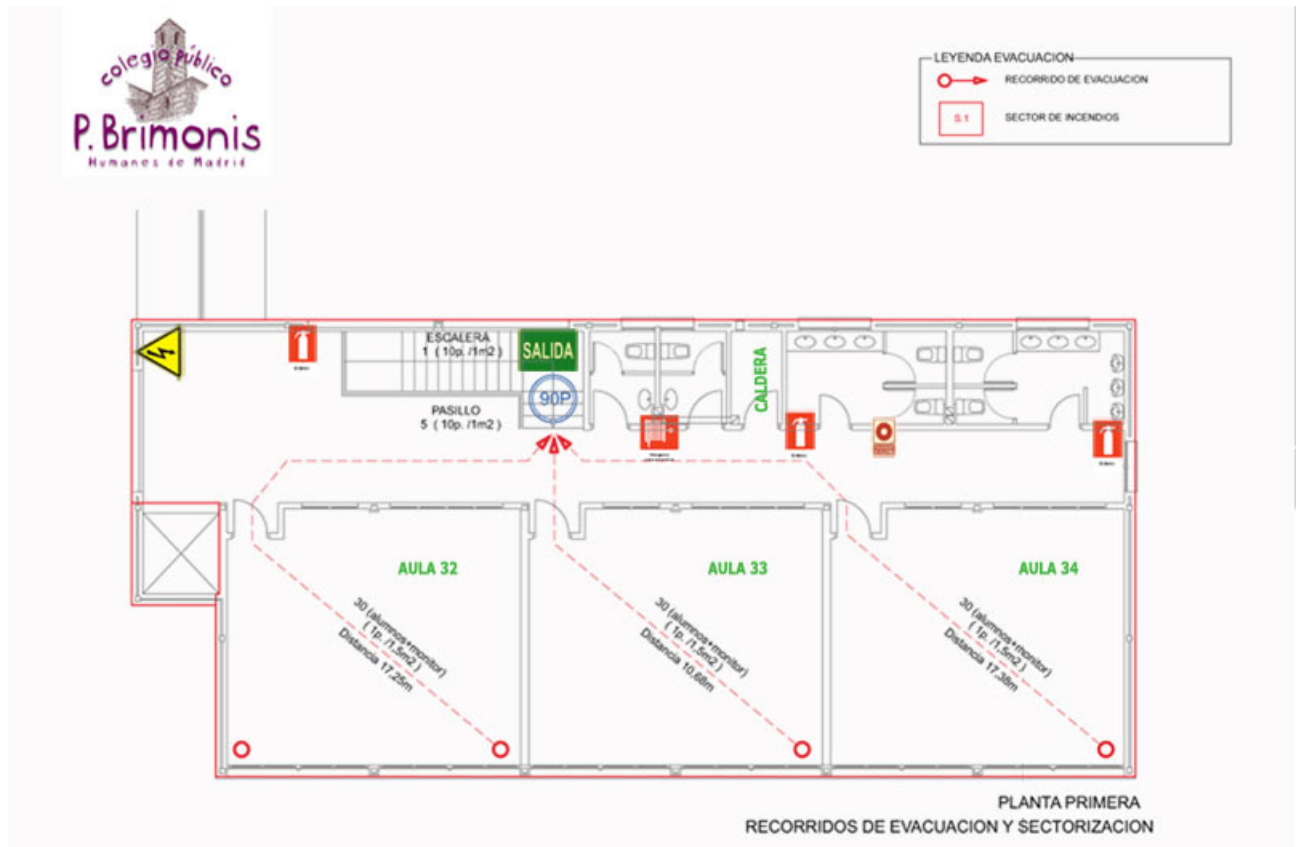
Pabellón Principal: plano 1º planta.



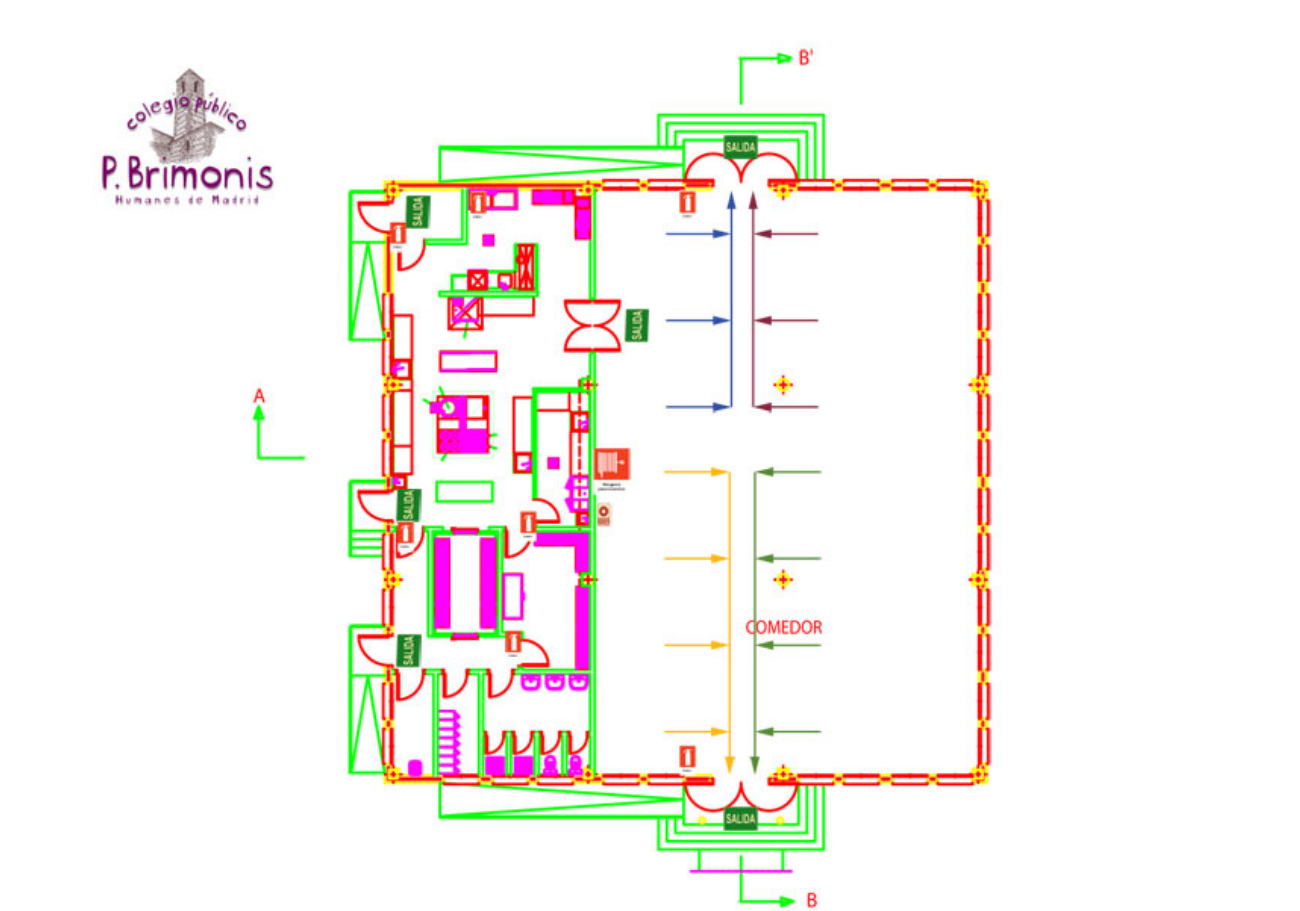
Pabellón 5º y 6º: plano planta baja.



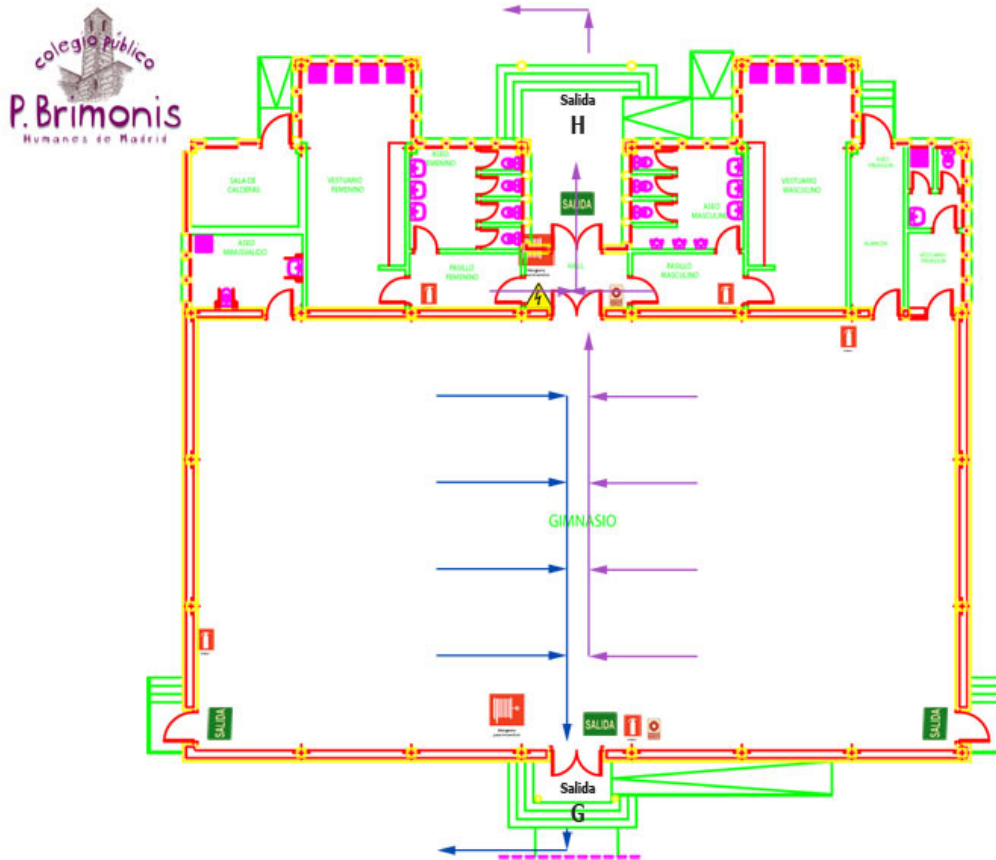
Pabellón 5º y 6º: plano 1º planta.



Plano Edificio Comedor.



Plano Edificio Gimnasio.



PLAN DE EVACUACIÓN

Puerta de salida		Aulas	Responsable*	Observaciones
PABELLÓN PRINCIPAL	<u>Puerta Principal, salida A</u>	Aulas del 1 al 4, usuarios de la Biblioteca, de la Sala de Usos Múltiples y los despachos de Dirección, Jefatura, Conserjería y Secretaría.	Personal de Secretaría.	Empezarán a salir, siempre lo más próximo posible a la paredes de sus aulas y en orden consecutivo, los alumnos de las aulas del 1 al 4.
	<u>Puerta de Educación Infantil, salida D</u>	Aulas 5 al 9, de la planta baja del edificio.	Titulares: Jefe de Estudios y Profesor/a del aula 5. Suplente: Profesor/a del aula 9.	Empezarán a salir por este orden las aulas 8, 9, 7, 6 y 5, cada uno de ellos pegados lo más posible a las paredes de sus respectivas aulas.
	<u>Puerta del 1º y 2º de Ed. Primaria, salida B</u>	Aulas del 11 al 13 y del 22 al 25, todas ellas situadas en la primera planta.	Titulares: Profesor/a aula del aula 25. Suplente: Profesor/a aula del aula 11 y en su ausencia el del aula 24.	Usuarios de las aulas 12, 11 y 25, pegados a la pared de sus aulas, bajarán por el lado más próximo al ascensor; usuarios de las aulas 13, 22, 23 y 24,

				siguiendo este mismo orden, bajarán lo más próximo al lado derecho de la escalera.
	<u>Puerta de 3º y 4º de Ed. Primaria, salida C</u>	Aulas 14 a 21 y del aula de Informática.	Titular: Profesor/a del aula 19. Suplente: Profesor/a del aula 16 y en su ausencia el del aula 15.	Usuarios de las aulas 14, 20 y 21 por el margen izquierdo de las escalera y de las aulas 15, 16, 17, 18, aula de Informática y aula 19 de Usos Múltiples, por el margen derecho de la escalera.
	<u>Puerta de salida hacia el comedor, salida E</u>			Sin uso específico.
	<u>Puerta de Acceso a la primera planta desde el exterior, salida F</u>	Aulas 10, 27 y 26, Despacho del AMPA y de la sala de control de las placas solares.	Titular: Profesor de Compensación Educativa Suplentes: Profesor del aula de Tutoría de Infantil y en su ausencia el profesor del aula 10.	Usuarios de las aulas 10, 27 y 26, del Despacho del AMPA y de la sala de control de las placas solares, en ese orden.
<u>PABELLÓN 5º y 6º E.P.</u>	<u>Puerta Principal, salida principal</u>	Aulas 29, 32, 33 y 34.	Titular: Profesor/a aula 32. Suplente: Profesor/a aula 34.	Usuarios de las aulas 29, 33, 34 y 32 en ese orden.
	<u>Puerta de Emergencias</u>	Aulas 30 y 31.	Titular: Profesor/a aula 30. Suplente: Profesor/a aula 31.	Usuarios de las aulas 31 y 30 en ese orden.
<u>EDIFICIO COMEDOR</u>	<u>Puerta B</u> (o puerta de acceso principal).	Aula del comedor.	Titular: Jefa de Cocina. Suplente: Coordinador de Monitores.	Alumnos de 4º a 6º de E.P.
	<u>Puerta B'</u> (o puerta secundaria).	Aula del comedor.	Titular: Jefa de Cocina. Suplente: Coordinador de Monitores.	Alumnos de Infantil y de 1º a 3º de Primaria.
<u>EDIFICIO GIMNASIO</u>	<u>Puerta de acceso desde pabellón principal, salida G.</u>	Aula del gimnasio.	Titular: Profesor/a presente en el gimnasio	Alumnos situados en la zona Norte del aula (canastas).

<u>Puerta de acceso desde las pistas, salida H.</u>	Aula del gimnasio.	Titular: Profesor/a presente en el gimnasio.	Alumnos situados en la zona Sur del aula (espalderas).
--	--------------------	---	--

***Responsable:** Para indicar que la dependencia ha sido revisada pondrán una silla delante de la puerta de acceso a la dependencia, que previamente ha sido cerrada.

EQUIPO DE AYUDA A LA EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA: En el caso de existir en el centro algún alumno con movilidad parcialmente reducida el encargado de su evacuación será el profesor/a responsable del grupo en ese momento con la ayuda del el Personal de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, previa información al personal docente del grupo que precede en la salida según se indica en la tabla adjunta.

ORGANIZACIÓN SALIDA EN CASO DE EMERGENCIA DURANTE EL RECREO. En caso de producirse una emergencia durante el periodo de recreo las profesoras/es ordenaran las filas en sus lugares correspondientes, como si terminase el periodo de recreo un día normal y en orden irán a el punto de reunión más cercano.

4.- Guion de actuación del simulacro de evacuación.

Se supone que existe una emergencia que no es solucionable en el momento y se requiere activar la alarma general y proceder a la evacuación.

Suena la alarma.

- En cada clase se organizará el desalojo según los acuerdos previos (alumnos encargados cerrarán ventanas, se hará recuento de alumnos, no se recogerán objetos personales, colocarse según lo previsto...), siendo responsable del mismo el maestro que se encuentre en esa clase. Dicho maestro informará al responsable de su planta de las incidencias de evacuación del aula.
- Los responsables de evacuación de las personas con dificultad motóricas acudirán a realizarla. Si en ese momento se encuentran al cargo de una clase ésta pasará al cargo del maestro más cercano.
- Comienzan a salir las clases más cercanas a la salida de la planta baja.
- Si algún alumno no estuviera con su clase se unirá al grupo más cercano incorporándose a su grupo de clase lo antes posible a las salidas.
- Cuando se desaloje la planta baja, comenzando por las aulas más cercanas a las escaleras y en el orden dispuesto.
- Los responsables de planta deberán revisar que en la misma no quede nadie en servicios o en cualquier dependencia, informando posteriormente al responsable del edificio de las incidencias de evacuación. Para indicar que la dependencia ha sido revisada pondrán una silla delante de la puerta de acceso a la dependencia, que previamente ha sido cerrada.
- Cada clase se colocará en la zona de concentración, en el lugar que le corresponda según la planificación previa, comprobándose la presencia de todos los alumnos del grupo.
- Finalizada la evacuación, el equipo directivo junto con el representante de padres del Consejo Escolar y los responsables de edificios supervisarán el centro con objeto de detectar las posibles anomalías

o desperfectos que hayan podido ocasionarse. Dándose por terminado el simulacro.

→ Después de terminar el simulacro se celebrará una reunión de todos los maestros para comentar y evaluar el simulacro, redactándose por el director del Centro el informe oportuno y su traslado al Consejo Escolar.

4.1. Consideraciones generales.

Respondiendo a las necesidades de seguridad en los Centros docentes, y como parte de las prácticas pedagógicas habituales en este campo, resulta necesario llevar a cabo con carácter periódico ejercicios prácticos de evacuación de emergencia, dando así cumplimiento a las previsiones contenidas en la Orden de 13 de noviembre de 1984 del M.E.C, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional, y en el Decreto 31/2003, 13 marzo por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid.

La práctica habitual de simulacros de evacuación se encuadra dentro de las previsiones del Plan de Autoprotección de implantación obligatoria en todos los Centros de Enseñanza el cual tiene por objeto estructurar y organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro, con el fin de responder eficaz y coordinadamente en los primeros momentos de una emergencia y hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior.

Estas prácticas de evacuación han de convertirse en una actividad más dentro de las tareas escolares, pues sólo así podremos conseguir un triple objetivo:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros educativos.

Si bien las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de siniestro, que serán las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende obtener es unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, definir las medidas correctivas particulares a efectos de evacuación y el entrenamiento y corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio, así como probar la idoneidad y suficiencia de los equipos humanos y técnicos (medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados, etc.).

Como consecuencia de todo lo anterior, se deberán extraer las conclusiones oportunas que sirvan para corregir las posibles deficiencias o inadecuaciones del propio edificio.

4.1.1. Situaciones de emergencia.

Las situaciones de emergencia que pueden llegar a producirse en un centro docente, son las siguientes:

- Incendio
- Amenaza de bomba
- Escape de gas.
- Terremoto.

- Inundación.
- Accidente grave de un alumno
- Cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del edificio.

4.1.2. Periodicidad del simulacro.

El ejercicio práctico de evacuación de los edificios se realizará todos los años durante los tres primeros meses del curso académico, en todos los Centros públicos docentes que dependan de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, siguiendo las instrucciones que figuran en sus respectivos planes de autoprotección y, supletoriamente, en la citada Orden Ministerial, las cuales son desarrolladas en el presente documento, afectando dicha actividad a todos los alumnos que reciban enseñanza en el mismo edificio, cualquiera que sea el nivel educativo que cursen, y a todo el personal que preste servicio en el mismo.

Al término del ejercicio de evacuación, el Director del Centro realizará un informe en el que se recojan sucintamente los resultados de este simulacro de evacuación.

4.2. Preparación del simulacro.

Ante una emergencia real se debe evitar la improvisación, por lo que la preparación de un simulacro de emergencia debe ser exhaustiva, a fin de evitar que el personal del centro incurra en comportamientos que pudieran denotar precipitación o nerviosismo, pues esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

4.2.1. Ayudas exteriores.

Teniendo en cuenta que una evacuación por motivos reales suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los medios propios, resulta necesario que el simulacro se ejecute sin contar con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etcétera), ya que se trata de un mero ejercicio escolar sin causa real de emergencia.

4.2.2. Publicidad del simulacro.

Para garantizar que el factor sorpresa simule una emergencia real será necesario que los alumnos, profesores y el resto del personal relacionado con el centro no hayan sido previamente alertados del día ni de la hora del ejercicio; dichos extremos serán determinados exclusivamente por el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

No obstante, si será necesario que con anterioridad se faciliten las instrucciones necesarias para la planificación del ejercicio práctico, en particular se informará con varios días de antelación ha:

- Los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.
- Los profesores y personal de servicios del plan a seguir.
- Los padres, quienes deberán conocer el ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

En el anexo I se facilitan las consignas mínimas que deben respetar todos los alumnos y profesores durante una emergencia y las señales correspondientes a la evacuación y a los medios de extinción de incendios.

4.2.3. Medios humanos.

La Dirección del Centro designará:

- Un coordinador general que asuma la responsabilidad total del simulacro y coordine todas las operaciones del mismo (será el director del centro).
- Un coordinador suplente (será el jefe de estudios del centro).
- Un coordinador por cada planta que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados.

Es esencial para el buen resultado del simulacro la completa coordinación y colaboración de todo el personal, tanto en la planificación del simulacro como en su realización (Anexo II organigrama del procedimiento de evacuación).

4.2.4. Condicionantes físicos y ambientales.

Este tipo de prácticas no pretende conseguir un resultado óptimo, por lo que es recomendable que el simulacro se realice en las siguientes condiciones:

- En situación de máxima ocupación del edificio/s que integren el Centro, así como con la disposición normal del mobiliario.
- Para la realización de este ejercicio práctico, y con la finalidad de simular una situación lo más cercana posible a la realidad en caso de emergencia, deberá considerarse bloqueada una de las salidas exteriores de la planta baja, o en las distintas plantas, debiendo utilizarse únicamente las restantes vías de salida existentes en el edificio.
- En el caso de que sólo exista una única salida no se aplicará, lógicamente, esta hipótesis, o en su defecto planificaremos un simulacro de confinamiento.

4.2.5. Tiempos máximos.

A efectos exclusivamente orientativos se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar los siguientes:

- 10 minutos para la evacuación total del edificio.
- 3 minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación no debería ser superior a treinta minutos.

4.2.6. Elaboración del plan de evacuación.

Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los profesores y el personal de servicios se reunirán con el coordinador general y los coordinadores de planta, con objeto de elaborar el plan a seguir, de acuerdo con las características arquitectónicas de cada edificio, y prever:

- Todas las incidencias de la operación
- Planificar los flujos de salida.
- Determinar los puntos críticos del edificio.
- Señalar las zonas exteriores de concentración de alumnos.
- Indicar las salidas que se vayan a utilizar y cuál de ellas se considerará bloqueada a los efectos de este ejercicio.
- Se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del edificio, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
- Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.

4.2.7. Obligaciones del profesorado.

1. Cada profesor se responsabilizará del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio, de acuerdo con las instrucciones recibidas del coordinador general y de los coordinadores de planta.
2. En su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
3. Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que nadie quede en los servicios y locales anexos.
4. El profesor de cada aula será el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida prevista, tranquilizando a los alumnos, manteniendo el orden, eliminando obstáculos, si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de reunión.

4.2.8. Obligaciones del personal no docente.

Se designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:

- a. Gas.
- b. Electricidad.
- c. Suministro de gasóleo.
- d. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.

4.3. Realización del simulacro.

4.3.1. Señal de alarma.

- Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre y/o sirena), que alcance a todas las zonas del edificio.
- El tono de la señal acústica o, cuando se trate de señales intermitentes, la duración, intervalo y agrupación de los impulsos, deberá permitir su correcta identificación y clara distinción frente a otras señales acústicas o ruidos ambientales.
- El sonido de una señal de evacuación deberá ser continuo y en ningún caso deberán utilizarse dos señales acústicas simultáneamente.
- Si un dispositivo puede emitir señales acústicas con un tono o intensidad variables o intermitentes, o con un tono o intensidad continuos, se utilizarán las primeras para indicar, por contraste con las segundas, un mayor grado de peligro o una mayor urgencia de la acción requerida.

4.3.2. Orden de la evacuación.

Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:

- a. A la señal de comienzo del simulacro, sus ocupantes desalojarán el edificio en el orden siguiente:
 - 1º Planta baja.
 - 2º Planta primera.
- b. Los ocupantes de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- c. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.

- d. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.

4.3.3. Instrucciones orientativas para el alumnado.

1. Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el profesor en mantener el orden del grupo.
3. Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
4. Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
5. Todos los movimientos deberán realizarse deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
6. Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
7. Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
8. Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
9. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
10. En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
11. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

4.3.4. Salidas de evacuación.

- No se utilizarán en el simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas, patios interiores etc.
- En caso de existir escaleras de emergencia, éstas se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento.
- No se utilizarán tampoco ascensores o montacargas, si los hubiere, para la evacuación de personas ni se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
- Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

4.3.5. Puntos de reunión.

1. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como puntos de reunión, siempre bajo el control del profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.
2. En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán las precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.

- pilastras, columnas exentas, etc.
8. Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc.
 9. Finalmente se deberán extraer las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.

ANEXO I
CONSIGNAS DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO

Consignas: EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)
Si se procede a la EVACUACIÓN:
<ul style="list-style-type: none">▪ Indicarán a los alumnos que mantengan el orden, designando la vía o vías de evacuación según la emergencia.▪ Controlarán que no recojan ningún objeto personal.▪ Dará instrucciones a los alumnos para que desconecten los interruptores, apaguen los quemadores si están en el laboratorio y cierren ventanas y puertas, salvo que se trate de una amenaza de bomba, en cuyo caso, deberán permanecer abiertas.▪ Comenzará la evacuación en el orden indicado y siguiendo la vía fijada, saliendo en último lugar después de verificar que no queda nadie en el aula, en los servicios y demás dependencias de la planta.▪ Una vez hayan salido los alumnos se dirigirá a lugar de concentración fijado y controlará que estén todos los alumnos.▪ Acabada la evacuación de la planta informará al J.I.E., y si forma parte de algún equipo de emergencia, dejará los alumnos a otro profesor, y se incorporará a su respectivo equipo.
Si detecta un ACCIDENTE ESCOLAR:
<ul style="list-style-type: none">▪ Prestará asistencia al herido.▪ Alertará al Equipo de Primeros auxilios si lo hubiere.▪ Dará parte al Jefe de Intervención y Emergencia.
Si detecta un INCENDIO:
<ul style="list-style-type: none">▪ Intentará la extinción, inmediatamente, si está seguro de poder dominarlo sin riesgo para su persona y para los demás.▪ En otro caso, comunicará el incendio al J.I.E. y retornará a su puesto.▪ Preparará al grupo para efectuar la evacuación.

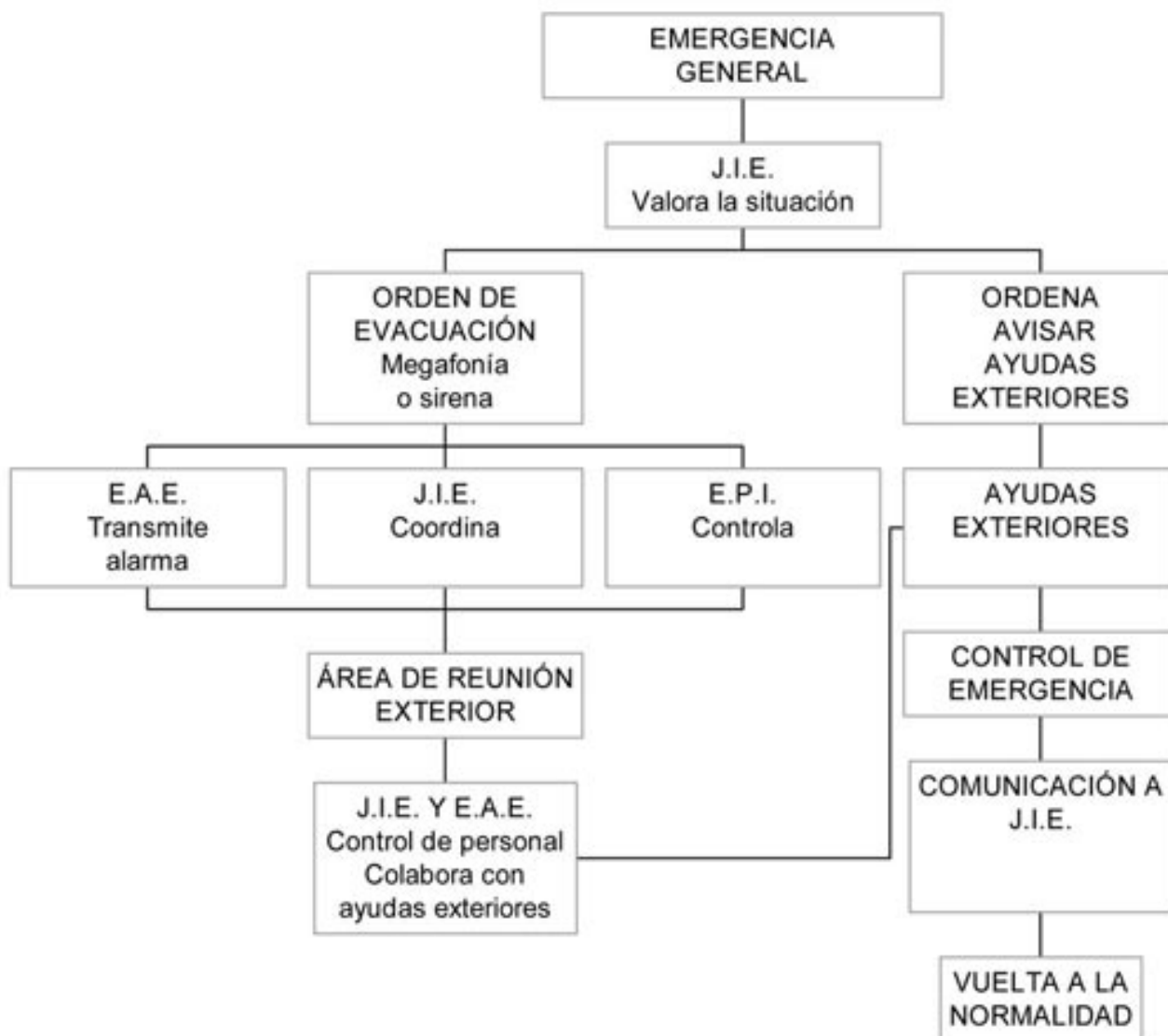
Consignas: ALUMNOS DEL CENTRO
Si detecta un FUEGO:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicarlo a cualquier persona adulta docente o no docente. ▪ No tratar de apagar el fuego. ▪ Abandonar el edificio. ▪ Unirse a su profesor en el área establecida de reunión para su grupo.
Si suena la ALARMA DE EVACUACIÓN:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener el orden. ▪ Atender las indicaciones del profesor. ▪ No rezagarse a recoger objetos personales. ▪ Salir ordenadamente y sin correr. ▪ No hablar durante la evacuación. ▪ Permanecer en el punto de reunión en proximidad al profesor de su clase. Si no hubiera ido con el profesor al lugar de reunión, comunicará su presencia a éste una vez que haya llegado al mismo. ▪ Esperar instrucciones.

SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA



ANEXO II

ORGANIGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN



- J.I.E: Jefe de Intervención y Emergencia.
- E.P.I: Equipo de primera intervención.
- E.A.E: Equipo de alarma y evacuación.

ANEXO III. Informe de simulacro de evacuación.

DENOMINACIÓN DEL CENTRO: DIRECCIÓN: PROVINCIA/ LOCALIDAD: TELÉFONO: NIVELES EDUCATIVOS:
Fecha del Simulacro: Se ha programado el simulacro siguiendo el Plan de Autoprotección ¹ : Si - No Participación y colaboración de los profesores: Buena Media Baja OBSERVACIONES:

TIEMPOS REALES DE LA EVACUACIÓN		
Espacio	Tiempo controlado	Nº alumnos evacuados
Total del Centro		
Planta baja edificio principal		
Planta primera edificio principal		
Planta baja edificio 5º y 6º		
Planta primera edificio 5º y 6º		
Comedor		
Gimnasio		
OBSERVACIONES:		

¹ Rodee con un círculo la opción elegida

COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS Bueno / Regular / Malo OBSERVACIONES:
CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN: Suficiente / Insuficiente Se han producido interferencias en las evacuaciones de las diferentes plantas: SI / No Puntos o zonas con estrechamientos peligrosos: OBSERVACIONES:

MEDIOS DE EMERGENCIA:

Funcionamiento eficaz de:			
Sistemas de alarma:	Si	No	No existe
Alumbrado de emergencia:	Si	No	No existe
Escaleras de emergencia:	Si	No	No existe
Pudieron cortarse los suministros de:			
Gas:	Si	No	No existe
Electricidad:	Si	No	No existe
Gasóleo:	Si	No	No existe
Agua:	Si	No	No existe
OBSERVACIONES:			
OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN: Si / No			
OBSERVACIONES:			
INCIDENTES NO PREVISTOS:			
Accidentes de personas:			
Deterioros en el edificio:			
Deterioro en el mobiliario:			
OBSERVACIONES:			

CONCLUSIONES:

CONCLUSIONES PEDAGÓGICAS:
BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO:
SUGERENCIAS: